

**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PNUD/LPI-023/2008
"ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA"
PROYECTO PER/02/053 "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL INDECI"**

ENMIENDA Nº 3

Mucho les agradeceremos tener en consideración la siguiente información al momento de elaborar sus ofertas:

Donde dice:

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- a) Documento de Identificación del Licitante, firmada por el Representante Legal, según el **Formulario A-1**.
- b) Carta de Presentación de la Oferta firmada por el Representante Legal, conforme al **Formulario A-2**. Asimismo, en caso de ser necesario, el Licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de la oferta indicada en el dicho formulario, hasta el doble del plazo original.
- c) **FIANZA BANCARIA**
 - (i) El Licitante deberá adjuntar una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta a favor del **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**, solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a solo requerimiento sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un importe fijo de US\$ 11,000.00 (once mil y 00/100 dólares americanos) por cada lote para aquellos oferentes que presenten oferta para el ítem I y de US\$.14,000.00 (catorce mil y 00/100 dólares americanos) por cada lote del ítem II, con una validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de vigencia de la oferta.
 - (ii) Esta Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta deberá ser emitida por un Banco de primer orden, legalmente establecido en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o por un Banco extranjero a través de un Banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, confirmando la Carta Fianza, según modelo del **Formulario A-3**. El documento podrá ser emitido en el formato del Banco, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.
 - (iii) Se aceptará como Garantía de Seriedad y Validez de Oferta la presentación de Cheque de Gerencia por el importe y a favor del beneficiario arriba indicados.
 - (iv) En caso sea necesario, el Licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de la Carta Fianza hasta el doble del plazo original.

Debe decir:

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- a) Documento de Identificación del Licitante, firmada por el Representante Legal, según el **Formulario A-1**.
- b) Carta de Presentación de la Oferta firmada por el Representante Legal, conforme al **Formulario A-2**. Asimismo, en caso de ser necesario, el Licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de la oferta indicada en el dicho formulario, hasta el doble del plazo original.
- c) **FIANZA BANCARIA**
 - i. El Licitante¹ deberá adjuntar una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta a favor del **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**, solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a solo requerimiento sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un importe fijo de US\$ 11,000.00 (once mil y 00/100 dólares americanos) por cada lote para aquellos oferentes que presenten oferta para el ítem I y de US\$.14,000.00 (catorce mil y 00/100 dólares americanos) por cada lote del ítem II, con una validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de vigencia de la oferta.
 - ii. Esta Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta deberá ser emitida por un Banco de primer orden, legalmente establecido en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o por un Banco extranjero a través de un Banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, confirmando la Carta Fianza, según modelo del **Formulario A-3**. El documento podrá ser emitido en el formato del Banco, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.
 - iii. **Se aceptará también como Garantía de Seriedad y Validez de Oferta, así como de Fiel Cumplimiento de Contrato, la presentación de cartas fianzas emitidas por el Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria – FOGAPI, las cuales deberán consignar en el rubro beneficiario el siguiente texto: “PNUD Proyecto PER/02/053 o Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI”. Dicho documento deberá cumplir con las condiciones estipuladas en el numeral i): solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a sólo requerimiento sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución.**
 - iv. **Aquellas cartas fianza que sean emitidas por instituciones bancarias de primer orden, tal como se estipula en el numeral ii) deberán regir su emisión a favor del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- PNUD, según el modelo del Formulario A-3.**
 - v. En caso sea necesario, el Licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de la Carta Fianza hasta el doble del plazo original.

¹ Para el caso de Asociación Temporal o Consorcio el término Licitante aplica a todas las empresas que lo integran, es decir la Garantía deberá ser emitida en nombre del Consorcio.

Donde dice:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a) Cronograma de entrega indicando los plazos ofertados para cada uno de los ítemes requeridos, según los plazos establecido en las Especificaciones Técnicas.
- b) Resumen de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el **Formulario A-6**, Sección III, indicando en cada párrafo las características de los bienes ofertados y el cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como la denominación, descripción detallada del bien y normas internacionales que cumple.

Adicionalmente se deberá adjuntar folletos o manuales correspondientes a la marca y modelos ofertados en idioma Español o Inglés, como complemento y respaldo de la información indicada en el Formulario, que demuestren las características del bien ofertado.

- c) Declaración Jurada simple emitida por el fabricante de los bienes garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos (sin uso), fabricados con material de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado y en perfecto estado de conservación y operación, según **Formulario A-8**.

Debe decir:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- d) Cronograma de entrega indicando los plazos ofertados para cada uno de los ítemes requeridos, según los plazos establecido en las Especificaciones Técnicas.
- e) Resumen de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el **Formulario A-6**, Sección III, indicando en cada párrafo las características de los bienes ofertados y el cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como la denominación, descripción detallada del bien y normas internacionales que cumple.

Adicionalmente se deberá adjuntar folletos o manuales correspondientes a la marca y modelos ofertados en idioma Español o Inglés, como complemento y respaldo de la información indicada en el Formulario, que demuestren las características del bien ofertado.

- f) Declaración Jurada simple emitida por el fabricante de los bienes garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos (sin uso), fabricados con material de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado y en perfecto estado de conservación y operación, según **Formulario A-8**.
- g) **Dos muestras por cada uno de los ítemes cotizados, las cuales serán utilizadas para fines de pruebas físicas, registro y cotejo, razón por la cual no les serán devueltas al postor adjudicado.**



CRONOGRAMA

Asimismo, se hace notar al licitante que el cronograma queda restablecido como sigue:

Recepción de Ofertas : Hasta las 13.00 horas del 10 de octubre de 2008.
Apertura de Ofertas : A las 15.00 horas del 10 de octubre de 2008.

Miraflores
17.09.2008